

Plan anual de aprovechamiento

Coto deportivo de pesca SANTA ANA: 2021



Normas de uso propuestas					
Denominación	SANTA ANA				
Río	Queiles				
Límites del coto	Superior: Losa de cemento y margen de protección				
	Inferior: Presa del Embalse				
Longitud del coto	25,8				
Entidades Colaboradores	Tarazona				
Permisos diarios	100				
Importe de los permisos	Condición	Cupo	Diario	Semanal	Anual
	Fed/Rib	Salmonícola cupo 3	8		60
	Otro	Salmonícola cupo 3	14		
Centros de expedición	Tarazona: Bar Autobuses				
	Online: https://fapyc.es/permisos-online				
Cebos permitidos	Según PGP en vigor				
Categoría	Salmonícola cupo 3				
Especies, cupo y talla mínima	Especie	Régimen	Cupo	Talla	
	Black Bass (<i>Micropterus salmoides</i>)	Extractivo	CyS voluntaria		
	Trucha arcoíris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>)	Extractivo	3	23 cm	
	Trucha fario (<i>Salmo trutta fario</i>)	Captura y Suelta			
	Trucha autóctona (<i>Salmo trutta</i>)	Captura y Suelta			
	Carpa común (<i>Cyprinus carpio</i>)	Extractivo	CyS voluntaria		
	Otras especies	Según PGP en vigor			
Periodo y horario hábil de pesca	Desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Son hábiles todos los días comprendidos en el periodo hábil. Horario: Según PGP en vigor				
Zonas de deportes náuticos					

Normas específicas	
Condiciones especiales	<p>Es obligatorio devolver todas las carpas vivas al agua en el momento de pescarlas. El embalse se vedará en el periodo de tiempo en que el nivel de agua aconseje suspender el ejercicio de la pesca. OTRAS OBSERVACIONES: Sólo se permite una caña por pescador. Obligatorio apuntar las piezas capturadas en el momento de pescarlas por orden correlativo. Queda prohibido rejón fuera de concurso y utilizar bolo de engodo como cebo.</p> <p>La zona/escenario como "Balsa pequeña" a nivel de modalidad de capturas queda como sigue:</p> <p>B - Balsa Pequeña Trucha común: captura y suelta. Black bass, trucha arcoíris y carpa común: captura y suelta voluntaria. Resto de especies: no se autoriza su pesca, no obstante, si son capturadas accidentalmente se procederá de la siguiente manera: – Especies exóticas invasoras no se podrá devolver al medio y deberán ser sacrificadas. – Especies autóctonas se deberán devolver de inmediato al medio con el menor daño posible.</p>
Navegación y pesca desde embarcación	No se autoriza la pesca desde embarcación, cuando se celebren cursillos o competiciones deportivas deberán respetarse las zonas marcadas a tal efecto

Plan anual de aprovechamiento

Coto deportivo de pesca SANTA ANA: 2021



Trabajos y actuaciones previstas para el 2021

Repoblaciones o sueltas

Tramo en régimen: Extractivo						Especie: Trucha arcoíris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>)						
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Ejemplares	900	900	900	900	900	900	0	0	900	900	900	900
Kilos	225	225	225	225	225	225	0	0	225	225	225	225


Observaciones:

AUTORIZADAS LAS SUELTAS DE TRUCHA PARA AMBAS ESPECIES ESTERILIZADAS (TRUCHA COMUN Y TRUCHA ARCO IRIS)

- 1.- Las sueltas programadas cumplirán lo previsto en el correspondiente Plan Técnico vigente y demás Resoluciones del INAGA para las sueltas en dicho coto
- 2.- Todas las sueltas serán solicitadas como mínimo 10 días antes de la fecha prevista.
- 3.- El calendario propuesto estará sujeto a la disponibilidad de peces para las sueltas en las piscifactorías.

Mejoras previstas

De acuerdo al "Convenio suscrito entre el gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de pesca y casting sobre la gestión piscícola de determinadas masas de agua" firmado el 23 de diciembre de 2019, las inversiones con cargo a los remanentes obtenidos se realizarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de dicho convenio

	En a 23 de julio de 2021
	Fdo: D. José Pascual Marco Sáez Delegado provincial Zaragoza
	PAA aprobado el 2 de marzo de 2021